



**PROVISION DE CARGOS
PROCESO (012)**

PROCEDIMIENTO:	Encargo (Exclusivamente para Funcionarios de Carrera Administrativa) Procedimiento aplicable: U-PR-08-002-006 (Versión 3.0)
DEPENDENCIA:	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC)
CARGO:	Programador de Sistemas 40503
DEDICACIÓN:	Tiempo Completo
ASIGNACIÓN BÁSICA:	\$ 2.732.681
NÚMERO DE CARGOS:	Uno (1)
TIPO DE VACANCIA :	Temporal (por comisión en cargo LNR del titular)

OBJETIVO DEL CARGO:

Administrar y desarrollar sitios Web institucionales que presenten la imagen de la Sede a través de Internet, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de comunicación de la misma.

FUNCIONES:

- Desarrollar y construir sitios Web a través de diferentes herramientas de programación y diseño, para tener disponible y presentada electrónicamente la información de tipo institucional para la comunidad.
- Proponer y ejecutar planes de mejoramiento para el servicio Web, con el fin de optimizarlo.
- Mantener, administrar y operar los sitios Web institucionales con la finalidad de conservar su disponibilidad y óptimo funcionamiento.
- Conceptuar acerca de la adopción y adquisición de tecnologías de usuario final (conceptos técnicos), para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa de contratación de la Universidad.
- Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
- Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
- Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

REQUISITOS LEGALES RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 915 DE 2017:

Título de formación Técnica profesional o tecnológica más 24 meses de experiencia relacionada o seis (6) semestres de formación universitaria, debidamente certificados, más 24 meses de experiencia relacionada

Se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 18 de la Resolución Rectoral 915 de 2017: *"Los requisitos mínimos de que trata la presente resolución no podrán ser disminuidos. Sin embargo, de acuerdo con la jerarquía, las funciones y las responsabilidades de cada empleo podrán compensarse aplicando las siguientes equivalencias:- Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional.- Tres (3) años de experiencia relacionada por seis (6) semestres de pregrado universitario". "Las equivalencias u homologaciones entre estudios y experiencia, se definirán y realizarán en concordancia con el área específica del cargo a proveer", (Resolución de Rectoría No 915 de 2017, artículo 18, parágrafo 3°).*

Conocimientos Básicos o Esenciales:

- Programación Web, Joomla, Modle PHP, Java (administradores de contenido)
- Programas de diseño
- Tecnologías actualizadas de usuario final

Competencias individuales:

- Organización del trabajo
- Colaboración
- Búsqueda de información
- Rigurosidad
- Experticia técnica
- Aplicación de técnicas
- Manejo de herramientas informáticas y de comunicaciones

FACTORES DE RIESGO/ FUENTE	DEMANDAS
Carga Física: - Posturas prolongadas - Posturas fuera del ángulo de confort - Movimientos repetitivos - Manejo manual de cargas - Movimientos con requerimientos de fuerza Carga Mental: - Atención y concentración permanente - Tareas de precisión visomotora	Carga Física: - Posturas mantenidas - Motricidad gruesa y fina - Destreza manual - Manejo manual de cargas - Levantamiento de cargas Carga Mental: - Recibir y producir información oral y escrita - Concentración - Atención - Repetitividad - Interpretación de signos y símbolos - Análisis de información - Percepción causa efecto Sensopercepción - Percepción visual - Percepción táctil - Percepción auditiva - Integración sensorial - Constancia de la forma - Percepción del color

La persona seleccionada, previo al nombramiento en encargo, deberá practicarse evaluación médica ocupacional según orden que le será entregada desde la Sección de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Sede. Lo anterior, de conformidad con el procedimiento U-PR-08.005.002 en el cual se establece: **"Evaluación médica ocupacional por cambio de ocupación o reubicación laboral:** Tipo de examen periódico que se realiza cada vez que la persona cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, actividades o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que se detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia".

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos por favor diligenciar el Formato de Solicitud de Encargos ([adjunto a la publicación](#)) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 112, o vía correo electrónico a seleccion_med@unal.edu.co dentro del plazo establecido de inscripciones.

NOTA: Tener en cuenta que de acuerdo al procedimiento institucional U.PR.08.007.017 para la "Selección de personal para provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargo y nombramiento provisionales", tratándose de proceso de encargo "no se podrán recibir inscripciones de funcionarios para procesos que tengan la misma denominación y grado".

Pruebas que se realizarán en el proceso

Se aplica la prueba por competencias equivalente al 100% del puntaje total del proceso de selección.



La prueba está estructurada en dos momentos: una prueba escrita de competencias la cual tiene un peso de 50% y una prueba aplicada para el área de desempeño con un peso del 50% para un porcentaje final del 100%.

Solo en caso de presentarse empate se realizará entrevista por competencias.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 de junio de 2018

FECHA DE RECEPCIÓN: 18 y 19 de junio de 2018

FECHA REVISIÓN PREVIA REQUISITOS MÍNIMOS: 22 de junio de 2018

FECHA APLICACIÓN PRUEBAS: Entre el 25 y 29 de junio de 2018

FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: a más tardar el 05 de julio de 2018

FECHA DE RECLAMACIÓN: 06 de julio 2018. Si la publicación se realiza antes del 05 de julio de 2018, la reclamación será un día después de informado el resultado.

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Descargue aquí formato de inscripción

SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO